



DECRETO Nº

0334/24

San Martín de los Andes,

23 FEB 2024

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, para contar con el servicio de trabajos varios de tornería para el mantenimiento de los vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, los vehículos al igual que toda máquina (motoniveladoras, cargadoras, minicargadoras BOB-CAT) necesitan de los cuidados y mantenimiento sumamente necesarios para su buen funcionamiento y perdurabilidad en el tiempo.

Que, con el objeto de concretar el fin propuesto resulta necesario contratar al Sr. MÉNDEZ ULLOA JUAN ALBERTO, quien dispone equipos y herramientas aptas para continuar prestando las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **MENDEZ ULLOA JUAN ALBERTO CUIT Nº 20-92385575-1**, para realizar trabajos varios de tornería para el mantenimiento de los vehículos municipales y reparación de maquinarias de la Secretaría Servicios Públicos, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2024**, por un monto de hasta \$ 189.247,50(pesos ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete con 50/100) mensuales, haciendo un total de **\$ 1.135.485(pesos un millón ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr. Matías D. Hernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes